

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2015-00019-00

**PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: MANUEL SALVADOR RONCALLO MOLINA
DEMANDADO: LUIS ANTONIO OSPINO DE LEÓN Y OTROS**

Santa Marta, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 30 de noviembre de 2020 en la que resolvió REVOCAR el auto proferido por este Despacho el 27 de mayo de 2019.

2º. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Una firma digital manuscrita en negro, que parece ser la de Monica Patricia Carrillo Choles.

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)**